

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 064			
<b>Proceso: Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la CP-007 de 2020</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>			<b>Hora de Inicio: 10:00 a.m.</b>
<b>Lugar: Conferencia en línea Hangouts Meet Google</b>			<b>Fecha: 07-octubre-2020</b>
<b>Miembros del Comité:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Tito Ernesto Gutiérrez Daza	Jefe	Director Centro de Bienestar Institucional
<b>Invitados:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Carlos Castellanos	Profesional Especializado CPS	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	María Cristina López	Profesional Contratista	Centro de Bienestar Institucional
	Luisa Fernanda Serrano	Profesional Contratista	Centro de Bienestar Institucional
<b>Participante</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Empresa</b>
<b>Interesado en el proceso</b>	Dixon Cárdenas Mojica	Jefe departamento de ventas	Colsubsidio
<b>Interesado en el proceso</b>	Sonia Patricia Salazar	Departamento de ventas	Colsubsidio
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación del Quórum.</li> <li>Presentación de la reunión, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.</li> <li>Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública 007 cuyo objeto es: <i>“ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-III A RAÍZ DE LA EMERGENCIASANITARIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 QUE OBLIGA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL”.</i></li> </ol>			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación del Quórum.

Se verificó la asistencia de los funcionarios convocados y se dio inicio formal a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública 007 cuyo objeto es: *“ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-III A RAÍZ DE LA EMERGENCIASANITARIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 QUE OBLIGA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL”*.

### 2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los asistentes y a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo realizar la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública 007 cuyo objeto es: *“ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-III A RAÍZ DE LA EMERGENCIASANITARIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 QUE OBLIGA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL”*.

### 3. Presentación del informe de evaluación final de la Convocatoria Pública 007 cuyo objeto es: *“ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-III A RAÍZ DE LA EMERGENCIASANITARIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 QUE OBLIGA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL”*.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, cedió la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera profesional especializado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien manifestó que hasta las 10:00 a.m. hora de inicio de esta Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública 007, ninguna empresa interesada en el proceso allegó algún tipo de aclaración o subsane a los correos [Vicerrecadmin@udistrital.edu.co](mailto:Vicerrecadmin@udistrital.edu.co) y [Contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:Contratacionud@udistrital.edu.co).

Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Eduard Pinilla Rivera manifestó que en sesión No. 63 del 07 de octubre de 2020 del Comité Asesor de Contratación fue aprobada la evaluación final y la recomendación al señor rector para la adjudicación de la Convocatoria Pública 007 cuyo objeto es: *“ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-III A RAÍZ DE LA EMERGENCIASANITARIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 QUE OBLIGA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL”*.

Para lo cual, el Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que el consolidado de la evaluación final presentada por el Comité Evaluador arrojó el siguiente resultado:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

	CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL				
	<b>Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación</b> <b>Proceso: Gestión Contractual</b>				
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS					
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CONVOCATORIA PUBLICA N° 007 DE 2020					
OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-III A RAÍZ DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 QUE OBLIGA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL."					
CONSOLIDADO DE LA EVALUACION FINAL					
EMPRESA OFERENTE	NIT	FACTORES DE EVALUACION			
		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO FINAL
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	860.007.336-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Respecto de la asignación de puntaje, el Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que de acuerdo con el comité evaluador se le asignó 925 puntos a la oferta de la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO. El cual quedó de la siguiente manera:

PROPONENTE	FACTORES		PONDERACION	PROPUESTA	PUNTOS QUE ASIGNA
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	COBERTURA GEOGRÁFICA	Adjudicación que se obtiene por la asignación de hasta 200 puntos posibles a la oferta que cuente con mayor cobertura geográfica, ya sea que cuente con una red propia o tenga convenio con una o varias redes de supermercados de cobertura distrital (Bogotá)	1 A 10 ALMACENES 25 PUNTOS 11 A 20 ALMACENES 50 PUNTOS 21 A 30 ALMACENES 75 PUNTOS 31 A 40 ALMACENES 100 PUNTOS 41 A 50 ALMACENES 125 PUNTOS MAS DE 50 ALMACENES 200 PUNTOS	46 ALMACENES	125
	MAYOR NUMERO BONOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS	Adjudicación que se obtiene por la asignación de hasta 700 puntos posibles a la oferta que ofrezca al mayor numero de bonos adicionales a los 14.484, que la universidad adquiere mediante el presente proceso.	Asignación de un máximo de 700 puntos posibles a la oferta que ofrezca al mayor numero de bonos adicionales a los 14,484, que la universidad va a adquirir mediante el presente proceso. Se le asignará el mayor puntaje (700 PUNTOS) al proponente que oferte el mayor numero de bonos y ponderado a los restantes oferentes.	580	700
	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, (adicionado por el artículo 1º del Decreto 382 de fecha 28 de febrero de 2018, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas otorgará puntaje adicional para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	<b>Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido:</b> Entre 1 y 30 empleados 1 Empleado Entre 31 y 100 empleados 2 Empleados Entre 101 y 15 empleados 3 Empleados Entre 151 y 200 empleados 4 Empleados Más de 200 empleados 5 Empleados	20 empleados	100
TOTAL DE PUNTOS					925

Así las cosas, el Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que teniendo en cuenta la sesión No. 63 del 06 de octubre de 2020 del Comité Asesor de Contratación, se recomendó al señor rector la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 007 de 2020 a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO con Nit: 860.007.336-1 por un valor de \$1686.227.280 y 580 bonos adicionales.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

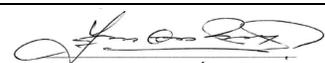
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Dr. Eduard Pinilla Rivera pregunto a los asistentes si tenían alguna observación. A lo cual, los asistentes de la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO manifestaron no tener observaciones.

De igual forma se pregunto a los asistentes a la audiencia; manifestaron no tener observaciones.

Por lo anterior y una vez leída la recomendación de adjudicación al señor rector por parte del Comité Asesor de Contratación de la Convocatoria Publica No. 007 de 2020, el Dr. Álvaro Espinel Ortega dio por terminada la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta.

Siendo las 10:09 a.m. fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
<b>Álvaro Espinel Ortega</b> <b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b> <b>Secretario Técnico del CAC</b>	
<b>Tito Ernesto Gutiérrez Daza</b> <b>Director Centro de Bienestar Institucional</b>	

Elaboró: Yeimy Johana Arévalo- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera

<b>Dixon Cárdenas Mojica</b>	<b>Jefe departamento de ventas</b>	<b>Colsubsidio</b>
<b>Sonia Patricia Salazar</b>	<b>Departamento de ventas</b>	<b>Colsubsidio</b>